

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## **NOTA INFORMATIVA** **N°008-2008-BCRP**

### **NUEVAS MEDIDAS DEL BANCO CENTRAL FUERON PRESENTADAS A TESOREROS DE BANCOS**

El Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú, Renzo Rossini, expuso el día jueves sobre los cambios al régimen de encaje y sobre la creación de una nueva facilidad de depósitos para entidades financieras, medidas que fueron aprobadas el día anterior por el Directorio del BCRP.

Explicó que las medidas adoptadas por el Banco Central se orientan a apoyar los mecanismos de esterilización monetaria en un contexto de un reciente ingreso significativo de capitales externos de corto plazo.

El encaje es una porción de las obligaciones de las entidades financieras que debe inmovilizarse, principalmente en cuentas de las entidades financieras en el BCRP, lo cual permite un control de la liquidez financiera. El encaje es por ello un mecanismo alternativo a la emisión de Certificados de Depósito del Banco Central.

Se explicó que las medidas de encaje, que se aplicarán desde febrero próximo, son:

- Aumento de la tasa marginal de encaje de 30 a 40 por ciento para el caso de las nuevas obligaciones efectuadas en moneda extranjera y a 15 por ciento para el caso de las nuevas obligaciones realizadas en moneda nacional.
- El monto promedio diario de las cuentas corrientes de los bancos en el BCRP deberá ser 2 por ciento de las obligaciones de los bancos, en lugar de 1 por ciento.
- La tasa de encaje mínima legal aumenta de 6 a 7 por ciento de las obligaciones sujetas a encaje.

Adicionalmente, se aceptará depósitos a plazo en el Banco Central, de las empresas bancarias, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales y administradoras de fondos de pensiones, como vía alternativa a la colocación de los Certificados de Depósito del BCRP.

El señor Rossini estuvo acompañado por la Gerente Central en Asuntos Técnicos, Marylín Choy, el Gerente de Estudios Económicos, Adrián Armas y por el Gerente de Estabilidad Financiera, Juan Ramírez. Por el lado de las entidades bancarias asistieron funcionarios de las áreas de Tesorería.

Lima, 17 de enero de 2008  
DEPARTAMENTO DE PRENSA